

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO Nº 068-2018-MSI

San Isidro, 26 de setiembre del 2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

VISTO: En Sesión Ordinaria de la fecha la propuesta presentada por el señor Teniente Alcalde Javier Bedoya Denegri; el Dictamen N° 039-2018-CAJLI/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales e Informática, el Dictamen N° 009-2018-CCDH/MSI de la Comisión de Comunicaciones, Cultura y Desarrollo Humano; respecto a la condecoración con la Medalla Distrital de San Isidro, a quien en vida fuera don CARLOS NEUHAUS RIZO PATRÓN, por su destacada trayectoria al servicio y desarrollo del distrito de San Isidro, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la actual administración municipal reconocer y distinguir la trayectoria de vecinos y personalidades que han contribuido al desarrollo de la comunidad de San Isidro;

Que, don CARLOS NEUHAUS RIZO PATRÓN, fue un destacado abogado e historiador, vecino del distrito, elegido tres veces alcalde de San Isidro, quien creó en el año 1998 el servicio de Serenazgo, a nivel nacional, para resguardar la seguridad de los vecinos;



Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas por el artículo 9° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por Unanimidad y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- IMPONER, en homenaje póstumo, la MEDALLA DISTRITAL DE SAN ISIDRO, en el grado de GRAN CRUZ al ilustre vecino don CARLOS NEUHAUS RIZO PATRÓN, en reconocimiento a su gran trayectoria y contribución al desarrollo y bienestar del distrito de San Isidro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaria General y Oficina de Comunicaciones e Imagen, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

HUGO MILKO ORTEGA POLAR Secretario General JAMER BEDOYA DENLIGRU
Linichte Aleelde
Encardedo del despacho de Alcaidia